ONU Mujeres Chile

Términos de Referencia

Consultoría para Facilitar la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil chilenas en los procesos de: la I Consulta Regional en apoyo a la XIV Conferencia Regional de la Mujer, que tendrá lugar en Chile, del 4 al 8 de noviembre de 2019 con miras a la Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing +25), que tendrá lugar en México, en mayo del 2020.

Lugar de trabajo: Chile; Región Metropolitana
Área: Administración operativa
Fecha de inicio: lunes 7 de octubre de 2019 (o, a partir de la firma del contrato)
Duración del servicio: 7 meses, a partir de la fecha de firma del contrato
Fecha límite de presentación de propuestas: viernes 5 de octubre de 2019, a las 12.m.d (Hora de Chile)
Monto máximo de las propuestas: 50.000 USD
Fecha límite para solicitar aclaraciones: miércoles 2 de octubre de 2019, a las 12:00 m.d (Hora de Chile) (vía correo electrónico "Programme One" programme.one@unwomen.org

1. Contexto

ONU Mujeres, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, por los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, el sector privado, así como con otros actores relevantes.

ONU Mujeres inició preparativos para realizar contribuciones a la I Consulta Regional en apoyo a la XIV Conferencia Regional de la Mujer y a la Reunión de seguimiento a la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing, que tendrá lugar en México, en mayo 2020. Al respecto, ONU Mujeres impulsa a nivel internacional que los Estados revisen sus avances y desafíos en torno a los derechos humanos de las mujeres. La Declaración y la Plataforma de Beijing conforman un programa elaborado en 1995 con gran participación de la sociedad civil, que busca brindar herramientas a los Estados, el sector privado y al tercer sector para promover la igualdad de género. Cada cinco años, se realiza un proceso de revisión, a nivel global y a nivel de los Estados, para medir el progreso y hacer recomendaciones que permitan continuar avanzando en el cumplimiento de las medidas establecidas en dicha plataforma. En esta ocasión se espera la participación de los estados miembros de Naciones Unidas de la región, a través de representantes gubernamentales y de la sociedad civil. Para ello, ONU Mujeres, ha definido que la

participación de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, en esta instancia, es fundamental para avanzar en una agenda integradora.

Rumbo a la Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing +25) , que tendrá lugar en México en mayo del 2020, se han planificado varios hitos y actividades que servirán de instancias preparatorias para la participación de la sociedad civil en esta reunión continental. La primera de ellas es la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe, que tendrá lugar en Chile, del 4 al 8 de noviembre de 2019 y que se constituye en uno de los órganos subsidiarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y principal foro intergubernamental sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la región. En esta instancia en la que participan los Estados representados por autoridades de los mecanismos de la mujer de cada país, también tienen una activa participación las organizaciones de la sociedad civil y de manera particular en el Foro de la Sociedad Civil que reúne a organizaciones de mujeres de la Región para debatir y visibilizar la voz de órganos no gubernamentales sobre la situación regional y subregional respecto de la autonomía y los derechos de las mujeres, proponiendo además líneas de acción para ser elevadas y dadas a conocer en la Conferencia.

Otra instancia en la que también se espera contar con los aportes de la Sociedad Civil es durante el 64º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW 64, por sus siglas en inglés), y que tendrá lugar en marzo de 2020 en la ciudad de Nueva York. En esta ocasión, ONU Mujeres preparará y presentará reportes nacionales sobre la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing. Estos reportes están compuestos no sólo por la información provista por el Estado, sino también por la contribución de sociedad civil.

Así como este tipo de acciones organizadas por las Naciones Unidas, también se prevén otras acciones implementadas por la sociedad civil y que servirán para preparar la intervención de las organizaciones nacionales en la Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing +25) en mayo de 2020 en México. En este contexto, ONU Mujeres está apoyando las iniciativas de organizaciones de la sociedad civil con miras a facilitar y fortalecer la participación activa de estas organizaciones de mujeres, en la mencionada Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing + 25), en mayo de 2020 en México , con la finalidad de contar con su visión y aportes respecto de los progresos alcanzados y las dificultades enfrentadas en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

Objetivos de la contratación

2.1 Objetivo general:

ONU Mujeres requiere contratar los servicios de una institución con experiencia en coordinación y gestión en proyectos relacionados con el empoderamiento de mujeres, con la finalidad de facilitar la contribución y participación de las organizaciones de sociedad civil de derechos de las mujeres, en las actividades organizadas por las Naciones Unidas y las propias organizaciones de mujeres, previas al Foro de Beijing + 25 a realizarse en México, en mayo 2020.

2.2 Objetivos específicos:

- Realizar la coordinación con organismos de sociedad civil de derechos de las mujeres en todo el territorio chileno.

- Facilitar la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil chilenas representativas en la Conferencia Regional, con especial enfoque en organizaciones del nivel subnacional, indígenas, rurales y representadas por mujeres jóvenes (Gestionar viajes y alojamiento -cuando corresponda).
- Facilitar la contribución de las Organizaciones de Sociedad Civil en el reporte que ONU Mujeres realizará en el 64º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CWS 64, por sus siglas en inglés), en marzo 2020 en la ciudad de Nueva York, con especial enfoque en organizaciones del nivel subnacional, indígenas, rurales y representadas por mujeres jóvenes.
- Coordinar las acciones de la sociedad civil, en preparación para la Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing +25) en mayo de 2020 en México
- Facilitar la realización de actividades que favorezcan el diálogo intergeneracional en torno a la Plataforma de Acción de Beijing.
- Promover la difusión de la consulta regional de la Sociedad Civil, en preparación a la Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing +25), a través de medios de comunicación nacional, incluyendo difusión a través de las redes sociales, en estrecha coordinación con el equipo de comunicaciones de la Oficina Regional de ONU Mujeres.
- Facilitar la participación de representantes de la sociedad civil de mujeres en la Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing +25) en mayo 2020 en México.

2. Resultados

Resultado 1: Elaborado un catastro de Organizaciones de la Sociedad Civil con mandato de fomentar el empoderamiento de las mujeres a nivel nacional.

Resultado 2: Facilitada participación de Organizaciones de la Sociedad Civil chilenas, con especial enfoque en organizaciones del nivel subnacional, indígenas, rurales y representadas por mujeres jóvenes, en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe, que tendrá lugar en Chile, del 4 al 8 de noviembre de 2019

Resultado 3: Facilitada la contribución de Organizaciones de Sociedad Civil a nivel nacional en el reporte de ONU Mujeres, que será presentado en el 64 periodo de sesiones de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW 64, por sus siglas en inglés) en marzo del 2020 en la ciudad de Nueva York.

Resultado 4: Elaborado y ejecutado Plan de Acción de actividades propuestas por la sociedad civil con miras a participar en la Reunión de seguimiento a la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing

Resultado 5: Implementados a nivel nacional, los diálogos intergeneracionales sobre la agenda de género en el marco de la Plataforma de Acción de Beijing.

Resultado 6: Generada e implementada una estrategia de la sociedad civil para difundir sus aportes a la Agenda de Género.

Resultado 7: facilitada la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil chilenas, en el marco la Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing + 25) que tendrá lugar en mayo 2020 en Mexico.

3. Productos esperados

Producto 1: Base de datos de las organizaciones de la sociedad civil de género y

derechos de las mujeres.
Producto 2: Informe de la participación de las Organizaciones de Sociedad Civil en la XIV Conferencia Regional de la Mujer . que tendrá lugar en Chile, del 4 al 8 de noviembre de 2019.

Producto 3: Documento de posición de sociedad civil sobre la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing para incluir en Reporte de ONU Mujeres en el marco del 64 periodo de sesiones de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW 64, por sus siglas en inglés) en marzo del 2020 en la ciudad de Nueva York.

Producto 4: Reporte narrativo de las actividades desarrolladas por la sociedad civil, en preparación para la Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing +25) que tendrá lugar en Mexico en mayo en 2020.

Producto 5: Reporte narrativo de las conclusiones y propuestas de los diálogos intergeneracionales realizados a nivel nacional.
Producto 6: Informe de estrategia comunicacional en el marco de ambos foros, implementadas.
Producto 5: Informe de la participación y posición de la sociedad civil en la Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing + 25). Que tendrá lugar en México en mayo 2020

4. Instituciones elegibles para participar en esta convocatoria
Podrán participar Instituciones y organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, con domicilio en Chile, que tengan personalidad jurídica y cuenten con los siguientes requisitos:

- Mínimo 5 años de experiencia demostrable en asuntos de igualdad de género y empoderamiento de mujeres a través de la educación.
- Mínimo 5 años de experiencia demostrable en diseño, ejecución y monitoreo de talleres y capacitaciones, tanto presencial, como en línea.
- Experiencia demostrable de articulación de redes públicas y privadas.
- Capacidad demostrable de entregar y documentar resultados dentro un cronograma específico de proyecto, a través de herramientas de monitoreo y evaluación.
- Registro y evidencia de cultura organizacional basada en rendición de cuentas (accountability), tales como código de conducta, medidas anticorrupción, entre otros.

5. Duración del trabajo
Está considerado que la institución/organización seleccionada deberá iniciar la consultoría el día lunes 07 de octubre de 2019, y finalizar el día viernes 5 de junio de 2020.

6. Procedimiento y criterios de selección
Fase 1 – Propuesta técnica, se evalúa sobre la base de 70 puntos
Las organizaciones interesadas presentarán sus propuestas, en el formato adjunto, dentro de los plazos establecidos en esta convocatoria, en versión electrónica.

Un comité de selección revisará todas las propuestas presentadas que cumplan los requisitos, y seleccionará una propuesta, atendiendo a los siguientes criterios:

a. Abordaje consistente del tema de la convocatoria, basado en un enfoque de derechos humanos de las mujeres.
b. Calidad de la propuesta: demostración de un vínculo claro entre el objetivo de ejecución y las estrategias propuestas; articulación de resultados, productos y actividades; carácter realista de los resultados; consistencia del presupuesto con las prioridades de contenido; procesos rigurosos de monitoreo y evaluación.
c. Vínculo y redes con otras Organizaciones de Sociedad Civil que trabajan temáticas de género en Chile.
d. Carácter innovador de la propuesta.
e. Capacidad institucional de la organización para implementar la propuesta.
f. Capacidad y habilidades del equipo de trabajo a cargo del proyecto que propongan en función de los perfiles profesionales y hojas de vida que deben adjuntar.

NO se considerarán propuestas que:

- Sean presentadas por personas naturales o por organizaciones que no tengan personalidad jurídica.
- Se presenten en un formato distinto al formato indicado, en un idioma o en una moneda distinta a la establecida en esta convocatoria.
- Sean propuestas incompletas o enviadas después de la fecha establecida para presentar propuestas

Para esta convocatoria, ONU Mujeres seleccionará la propuesta ganadora según los criterios descritos en este apartado; asimismo se realizará una valoración de las capacidades institucionales.

Únicamente los oferentes que cumplan con los criterios obligatorios avanzarán a la evaluación técnica en la que se podrá determinar un máximo posible de 70 puntos. Con el objetivo de avanzar de la Fase I del proceso de evaluación detallado a la Fase II (evaluación financiera), la propuesta debe alcanzar un puntaje técnico acumulado de mínimo 50 puntos.

Capacidad de gestión financiera, administrativa y logística	30 puntos (25?)
Descripción técnica e idoneidad / adecuación del enfoque / servicio	20 puntos (15)
Relevancia y capacidad técnica: • Personal propuesto (número y experiencia) para los servicios a realizarse • Experiencia organizacional e historial probado/credibilidad en las áreas mencionadas en el apartado 6 de esta convocatoria	10 puntos (20)
Gobernanza y capacidad de gestión: • Mecanismo de gestión para los servicios requeridos, incluyendo el monitoreo, reporte y evaluación	10 puntos

• Gobernanza / estructura de gestión general de la organización oferente	
Total	70 puntos

Fase 2 – Propuesta financiera sobre 30 puntos

Las propuestas financieras deberán presentarse en moneda local (Peso Chileno) y serán revisadas una vez terminada la evaluación técnica. El oferente con el menor costo evaluado recibirá 30 puntos. Las otras propuestas financieras recibirán puntos prorrateados con base en la relación de los precios del oferente con los del costo.

Fórmula para calcular puntos:
Puntos = (A/B) x puntos financieros.
Ejemplo: El precio del oferente A es el más bajo y está en $10.00. El oferente A recibe 30 puntos. El precio del oferente B es $20.00. El oferente B recibe ($10.00/$20.00) x 30 puntos = 15 puntos.

En la propuesta financiera, la organización oferente puede incluir los costos directos en los incurrirá para implementar el plan de trabajo propuesto, incluyendo costos de personas técnico, administrativo/financiero, uso de sus instalaciones, entre otros, distribuidos proporcionalmente dentro de presupuesto cada uno de los Resultados y sus respectivos desgloses.

Para asistir en el análisis, evaluación y comparación de propuestas, ONU Mujeres puede, a su discreción, pedirle al oferente una aclaración de su propuesta. La solicitud de aclaración y la respuesta deben ser por escrito.

Una vez seleccionado el proyecto, ONU Mujeres comunicará oficialmente el nombre de la propuesta y del proponente ganador. La propuesta seleccionada deberá estar abierta a incorporar ajustes en el diseño de esta, que le sean solicitados por ONU Mujeres. A la organización proponente se le aplicará una valoración institucional para identificar las fortalezas y debilidades que puedan ser potenciadas o minimizadas durante la gestión del proyecto.

7. Envío de propuestas

Las/los oferentes/postulantes deben completar y enviar los siguientes documentos:

- Anexo 1 - Formulario de requisitos obligatorios / criterios de precalificación completado y firmado
- Anexo 2 – Plantilla para la presentación de la propuesta técnica y financiera
- Anexo 3 - Lista de verificación de evaluación de capacidades completada y firmada

El oferente debe considerar en su propuesta económica todos los costos asociados para el logro de los resultados esperados (pasajes aéreos, viáticos, material, honorarios, etc).

Una vez adjudicada la propuesta el oferente beberá presentar boletas de garantía por los montos desembolsados.

Los oferentes deben brindar toda la información solicitada. En caso contrario, su propuesta puede ser descalificada.

Las propuestas, en español y en pesos chilenos, deberán ser enviadas al correo electrónico: "Programme One" programme.one@unwomen.org

Se debe especificar como asunto: "Convocatoria PCA-xx-xxx-2019". Si los correos electrónicos y adjuntos del correo electrónico no están marcados como se solicita, ONU Mujeres no asumirá responsabilidad alguna por el extravío.

8. Plazo para la recepción de propuestas

El plazo límite para el envío de propuestas **viernes 4 de octubre de 2019 hasta las 12.00 md (hora de Chile).**
La resolución de la convocatoria será anunciada en octubre 2019

Anexo 1. Convocatoria para Presentación de Propuestas (CFP)

Requisitos obligatorios/criterios pre-cualificación

Las organizaciones postulantes deben completar el Anexo y devolverlo como parte de su presentación. Las postulantes deben cumplir con todos los requisitos obligatorios/criterios de precalificación establecidos en el anexo.

A. Consulte la sección a continuación para obtener una explicación más detallada. Las postulantes recibirán una calificación aprobada/suspensa en esta sección. Para ser tomada en cuenta, las postulantes deberán cumplir todos los criterios descritos en el anexo.
B. ONU Mujeres se reserva el derecho de verificar cualquier información contenida en la respuesta de la postulante o de solicitar información adicional. Las respuestas incompletas o inadecuadas, la falta de respuesta o la tergiversación al responder a cualquier pregunta resultarán en la descalificación.
C. ONU Mujeres se reserva el derecho de declarar desierta la presente convocatoria si las ofertas no cubren las expectativas requeridas por la institución.

Componente 1: Antecedentes de la organización y capacidad para implementar actividades para lograr los resultados (max 1.5 pags)

Esta sección debe proporcionar una visión general con los anexos que demuestren claramente que la organización postulante tiene la capacidad y el compromiso para implementar con éxito las actividades propuestas y obtener resultados. Los elementos clave que se cubrirán en esta sección incluyen:

1. Naturaleza de la organización- ¿es una organización comunitaria, una institución de investigación o capacitación, etc.?
2. Misión general, propósito y programas/servicios básicos de la organización
3. Grupos de población objetivo (mujeres, pueblos indígenas, jóvenes, etc.)
4. Enfoque organizacional (filosofía)- cómo la organización entrega sus proyectos, por ejemplo, sensibles al género, basados en derechos, etc.
5. Antigüedad y experiencia
6. Visión general de la capacidad organizacional para el compromiso propuesto con ONU Mujeres. (e.j., técnica, gobierno y gestión, gestión financiera y administrativa)

Componente 2: Resultados esperados e indicadores (max 1.5 pags)

Esta sección debe articular la comprensión de la postulante de los Términos de referencia (TDR) de ONU Mujeres. Debe contener una declaración clara y específica de lo que la propuesta logrará en relación con el mandato de ONU Mujeres. Esto debería incluir:

- La exposición del problema o los desafíos que se abordarán dado el

contexto descrito en el TDR

- Los resultados específicos esperados (ej., outputs) a través del compromiso de la postulante. Los resultados esperados son los cambios apreciables que se habrán producido al final de la intervención. Si no se proporcionan en el TDR, los resultados esperados deben tener indicadores, líneas base y objetivos. Proponer indicadores específicos y apreciables que formarán la base para el monitoreo y la evaluación. Estos indicadores se perfeccionarán y formarán una parte importante del acuerdo entre la organización postulante y ONU Mujeres.

Componente 3: Descripción del enfoque técnico y actividades (max 2.5 pags)

Esta sección debe describir el enfoque técnico y debe ser capaz de mostrar la solidez y la adecuación del enfoque propuesto, lo que realmente se hará para producir los resultados esperados en términos de actividades. Debería haber un vínculo claro y directo entre las actividades y los resultados, al menos en el nivel de salida. También se deben describir estrategias específicas para apoyar el logro de resultados, como la creación de asociaciones, etc.

Las descripciones de las actividades deben ser tan específicas como sea necesario, identificando que se hará, quien lo hará, cuándo se realizará (comienzo, duración, finalización) y dónde se realizará. Al describir las actividades, se debe hacer una indicación con respecto a las organizaciones y personas involucradas o que se benefician de la actividad.
Esta narración se complementará con una presentación tabular que servirá como Plan de implementación, como se describe en el componente

Componente 4: Plan de implementación (max 1.5 pags)

4.
Esta sección se presenta en forma de tabla y se puede adjuntar como Anexo. Debe indicar la secuencia de todas las actividades principales y el marco de tiempo (duración). Proporcionando tantos detalles como sea necesario. El Plan de implementación debe mostrar un flujo lógico de actividades. Incluya en el Plan de implementación todos los informes de hitos requeridos y las revisiones de monitoreo.

Plan de implementación

Proyecto No:	Nombre proyecto:												
	Nombre de la organización postulante:												
	Breve descripción del proyecto:												
												Fecha de inicio y fin del proyecto:	
	Breve descripción de los resultados específicos (por ejemplo, outputs) con los correspondientes indicadores, líneas de base y objetivos. Repita para cada resultado												
Lista de actividades necesarias para producir los resultados. Indicando quien es responsable para cada actividad.		Duración de la actividad en jornadas/semanas											
Actividad	Responsable	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1.1													
1.2													
1.3													

1.4													

Componente 5: Riesgos para una implementación exitosa (1 pag)

Identifique y enliste cualquier factor de riesgo importante que pueda resultar en que las actividades no produzcan los resultados esperados. Estos deben incluir factores internos (por ejemplo, la tecnología involucrada no funciona según lo proyectado) y factores externos (por ejemplo, fluctuaciones monetarias significativas que producen cambios en la economía de la actividad). Describa cómo se mitigarán dichos riesgos.

Incluya en esta sección los supuestos clave en los que se basa el plan de actividades. En este caso, los supuestos se relacionan principalmente con factores externos (por ejemplo, la política ambiental del gobierno se mantiene estable) que se prevén en la planificación, y de los cuales depende la viabilidad de las actividades.

Componente 6: Presupuesto basado en resultados (max. 1.5 pags)

El desarrollo y la gestión de un presupuesto realista es una parte importante del desarrollo y la implementación de actividades exitosas. La atención cuidadosa a los problemas de gestión financiera e integridad mejorará la efectividad y el impacto. Los siguientes principios importantes deben tenerse en cuenta al preparar el presupuesto de un Proyecto:

- Incluir solo los costos que se relacionan directamente con la realización eficiente de las actividades y la producción de los resultados que se establecen en la propuesta. Otros costos asociados deben ser financiados por otras fuentes.
- El presupuesto debe ser realista. Averigüe cuánto costaran realmente las actividades planificadas, y no asuma que podrá hacerlo por menos.
- El presupuesto debe incluir todos los costos asociados con la administración y dirección de la actividad.
- Los costos indirectos o los gastos indirectos administrativos, como los salarios del personal y el alquiler de la oficina, no se financian. Por lo tanto, estos no deberían formar parte de la solicitud de financiación.
- Las partidas presupuestarias son categorías generales destinadas a ayudar a pensar dónde se gastará el dinero. Si un gasto planificado no parece encajar en ninguna de las categorías de artículos de línea estándar, enumere el artículo bajo otros costos e indique para qué se utilizará el dinero.
- Las figuras incluidas en la Hoja de Presupuesto deben coincidir con las del encabezado y el texto de la propuesta.

Anexo 2 – Plantilla para la presentación de la propuesta técnica y financiera

Resultado 1 (ejemplo. Output) Repetir esta tabla para cada resultado				
Categoría de gasto	**[moneda local]**	**Total, [moneda local]**	**US$**	**% Total**
1. Personal				
2. Equipamiento / Materiales				
3. Contratos				
4. Tickets aereos				
5. Otros costos				
6. Incidencias				
7. Otro apoyo solicitado				
8. Contingencia (max. 5%)				
Coste total por el resultado 1				

Anexo 3 - Lista de verificación de evaluación de capacidades

Los proponentes deben completar este formulario y devolverlo como parte de su presentación. Los proponentes recibirán una calificación de aprobado / reprobado en esta sección. Para ser considerados, los proponentes deben cumplir con todos los criterios obligatorios que se describen a continuación. Todas las preguntas deben responderse en este formulario o en un duplicado exacto del mismo. ONU MUJERES se reserva el derecho de verificar cualquier información contenida en la respuesta del proponente o de solicitar información adicional una vez recibida la propuesta. Las respuestas incompletas o inadecuadas, la falta de respuesta o la tergiversación al responder a cualquier pregunta resultarán en la descalificación.

Requisitos obligatorios / criterios de precalificación	**Respuesta del proponente**
• Confirme que los servicios que se solicitan son parte de los servicios clave que el proponente ha estado realizando como organización. Esto debe ser respaldado por una lista de al menos dos referencias de clientes para las cuales el proponente brinda o ha proporcionado un servicio similar.	Referencia #1: Referencia #2:
• Confirmar que el proponente está debidamente registrado o tiene la base / mandato legal como organización	Si / No
• Confirmar proponente como una organización ha estado en operación durante al menos cinco (5) años	Si / No
• Confirme que el proponente no ha sido sujeto de constatación de fraude o cualquier otra conducta indebida relevante luego de una investigación realizada por ONU Mujeres u otra entidad de las Naciones Unidas. El Proponente debe indicar si actualmente se encuentra bajo investigación por fraude o cualquier otra conducta inapropiada relevante por parte de ONU Mujeres u otra entidad de las Naciones Unidas y proporcionar detalles de dicha investigación.	Si / No
• Confirme que el proponente tiene una oficina permanente dentro del área de ubicación.	Si/ No
• Confirmar que el proponente no ha sido incluido en ninguna lista de sanciones relevante, incluyendo como mínimo la (s) Lista (s) de sanciones consolidadas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	Si / No
• El proponente debe aceptar una visita al sitio en la ubicación del cliente en la ubicación o área con un alcance de trabajo	Si / No

similar al descrito en este CFP.	

Firma
Nombre Representante:
CI: